



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-05/21**

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día veintidós de marzo de dos mil veintiuno, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las y los servidores públicos y las licitantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-05/21, relativa a la contratación de la prestación del servicio de fletes, maniobras y mudanzas; la adquisición de equipo red inalámbrica, así como la prestación de diversos servicios informáticos y la suscripción al software vmware workspace one, solicitados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.** -----

**POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

ANA ANGÉLICA GONZÁLEZ OLIVA  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

NETZAHUALCOYOTL FLORES RODRÍGUEZ  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

MIRIAM RUÍZ VALDÉS  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

RODOLFO MARTÍNEZ DAGNINO  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-05/21**

CINTYA MARIANA SÁNCHEZ ROJAS  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

ALEJANDRA GALVÁN GARCÍA  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:**

CIRCE SANCHEZ VEGAS  
DATAVISION DIGITAL, S.A. DE C.V.

ALFONSO MEJIA MEJIA  
AT&T COMUNICACIONES DIGITALES, S. DE R.L. DE C.V.

JORGE VALENTIN BRAVO SUTIL  
UNINET, S.A. DE C.V.

IVÁN DARIO MOYA HERNÁNDEZ  
OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.

ROGELIO HURTADO LINARES  
LAYERCODE CONSULTING & SERVICES, S.A. DE C.V.

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases. -----

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/0393/2021 de fecha quince de marzo de dos mil veintiuno, las CC. Cintya Mariana Sánchez Rojas y Alejandra Galván García, fueron designadas para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. -----

Mediante oficio No. IECM/CI/SACyN/SCAC/023/2021 de fecha diez de marzo de dos mil veintiuno, la y el CC. Miriam Ruíz Valdés y Rodolfo Martínez Dagnino, fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Contraloría Interna. -----

Mediante oficio No. IECM/UTSI/104/2021 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veintiuno la y el CC. Ana Angélica González Oliva y Netzahualcóyotl Flores Rodríguez, fueron designados para asistir a

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-05/21**

las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.-

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 60, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 90 párrafo primero, 91 y 96 párrafo primero de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y en los numerales 20, primer párrafo, 21 párrafo último, 23, 27 inciso a), 28 párrafo primero, 33, 34 fracción I, 36, 37, 38, 43 y 64 (partidas 4 y 6), de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, celebra la presente licitación, cuya convocatoria se publicó el dieciséis de marzo de dos mil veintiuno en el Diario Oficial de la Federación y la venta de bases fue el dieciséis, diecisiete, dieciocho y diecinueve de marzo de dos mil veintiuno.

**ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE**

**1. PÁGINA 35 DE 55. PARTIDA 2. EQUIPO RED INALAMBRICA. PUNTO I. CARACTERISTICAS**

DICE:

El proveedor deberá considerar también que el Instituto cuenta en su red inalámbrica con dos Controladoras Aruba 7205-RW y 7030-RW y 65 equipos Access Point (APIN0225, IAP-325 y AP-375), por lo que parte del proyecto consiste en aprovechar los recursos que se encuentran en operación para fortalecer la red inalámbrica institucional y que los 8 Access Point y Controladora nuevos puedan integrarse en la infraestructura actual de red inalámbrica y de telefonía.

DEBE DECIR:

El proveedor deberá considerar también que el Instituto cuenta en su red inalámbrica con dos Controladoras Aruba 7205-RW y 7030-RW y **65** equipos Access Point (APIN0225, IAP-325 y AP-375), por lo que parte del proyecto consiste en aprovechar los recursos que se encuentran en operación para fortalecer la red inalámbrica institucional y que los **35** Access Point nuevos puedan integrarse en la infraestructura actual de red inalámbrica y de telefonía.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-05/21**

**2. PÁGINAS 2 Y 3 DE 55. PUNTO 2.2. LUGAR Y FECHA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y/O ENTREGA DE LOS BIENES. PARTIDAS 4 Y 6**

**DICE:**

**Partida 4.** La licitante ganadora se obliga a a prestar el servicio del 5 de abril al 15 de junio de 2021, en las instalaciones del Instituto ubicado en Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colorines, C.P. 14386, Tlalpan, Ciudad de México.

**Partida 6.** La licitante ganadora se obliga a entregar los SIMs será a más tardar el día 5 de abril de 2021 en Huizaches No. 25, colonia Rancho los Colorines, C.P. 14386, Tlalpan, Ciudad de México. El servicio activo será del 5 de abril al 30 de junio de 2021.

**DEBE DECIR:**

**Partida 4.** La licitante ganadora se obliga a a prestar el servicio del **6 de abril** al 15 de junio de 2021, en las instalaciones del Instituto ubicado en Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colorines, C.P. 14386, Tlalpan, Ciudad de México.

**Partida 6.** La licitante ganadora se obliga a entregar los SIMs será a más tardar el **día 6 de abril de 2021** en Huizaches No. 25, colonia Rancho los Colorines, C.P. 14386, Tlalpan, Ciudad de México. El servicio activo será del 5 de abril al 30 de junio de 2021.

**3. PUNTO 3.2, SE INCLUYE EL INCISO O)**

**O) Partida 4. Escrito original** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con una póliza de aseguramiento vigente a la fecha y durante la prestación del servicio que cubra los equipos a arrendar en caso de robo de equipo, daños a terceros, extravío y descompostura de los mismos.

**4. PAGINA 49 DE 55. PARTIDA 4. ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO TIPO LAPTOPS**

**DICE:**

- Periodo en el que se requiere el arrendamiento: del 5 de abril al 15 de junio de 2021 en el Instituto.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a *administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-05/21**

**DEBE DECIR:**

- Periodo en el que se requiere el arrendamiento: del 6 de abril al 15 de junio de 2021 en el Instituto.

**5. PAGINAS 54 Y 55. PARTIDA 6. CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET MÓVIL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021. PUNTOS II. ESPECIFICACIONES TECNICAS Y III. ENTREGABLES.**

**DICE:**

**II. ESPECIFICACIONES TECNICAS**

La entrega de los SIMs será a más tardar el día 5 de abril de 2021. El servicio activo será del 5 de abril al 30 de junio de 2021, con cargo mensual, asistencia, garantía de servicio y disponibilidad 7x24 de lunes a domingo durante el periodo de contratación.

**III. ENTREGABLES**

...

El proveedor entregará las 350 primeras tarjetas SIMs a más tardar el 5 de abril de 2021 y, en caso de que el Instituto realice solicitudes posteriores, éstas se entregarán a más tardar el último día del mes en que se hayan solicitado.

Las entregas serán en las Oficinas Centrales del Instituto, ubicadas en Huizaches No. 25 Colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, Ciudad de México. La activación de las primeras tarjetas SIMs deberá iniciar el 5 de abril y, en su caso, la activación se efectuará el día en que se soliciten y entreguen los servicios adicionales.

**DEBE DECIR:**

**II. ESPECIFICACIONES TECNICAS**

La entrega de los SIMs será a más tardar el día 6 de abril de 2021. El servicio activo será del 6 de abril al 30 de junio de 2021, con cargo mensual, asistencia, garantía de servicio y disponibilidad 7x24 de lunes a domingo durante el periodo de contratación.

...

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-05/21**

El proveedor entregará las 350 primeras tarjetas SIMs a más tardar el **6 de abril de 2021** y, en caso de que el Instituto realice solicitudes posteriores, éstas se entregarán a más tardar el último día del mes en que se hayan solicitado.

Las entregas serán en las Oficinas Centrales del Instituto, ubicadas en Huizaches No. 25 Colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, Ciudad de México. La activación de las primeras tarjetas SIMs deberá iniciar el **6 de abril** y, en su caso, la activación se efectuará el día en que se soliciten y entreguen los servicios adicionales.

Acto seguido con fundamento en el numeral 43, primer párrafo de los Lineamientos y al punto 7 de las presentes bases, se procede a dar respuesta a las preguntas remitidas vía correo electrónico y la formulada en el presente acto: -----

**OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.** -----

1. ¿Es posible que nos puedan compartir las bases en formato Word? -----

**R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN Y QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LAS DEMAS LICITANTES EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS.-**

2. Punto 3.2, inciso c) Relación de contratos y/o pedidos, Partida 6 Solicitan relación de con un mínimo de 1 y un máximo de 3 contratos y/o pedidos celebrados y/o vigentes en los últimos dieciocho meses, que demuestren la experiencia en el suministro de los bienes, objeto del presente concurso. Solicitamos atentamente al Instituto nos permitan presentar una relación de contratos y/o pedidos, de Servicios administrados de cómputo, en el que como parte del servicio se haya prestados el servicio de internet móvil para equipos de cómputo portátil o tabletas como parte del servicio en el contrato y/o pedido. ¿se acepta nuestra solicitud? -----

**R. SI, SE ACEPTA LA SOLICITUD.** -----

3. Punto 3.2, inciso c) Relación de contratos y/o pedidos, Partida 6 Solicitan relación de con un mínimo de 1 y un máximo de 3 contratos y/o pedidos celebrados y/o vigentes en los últimos dieciocho meses, que demuestren la experiencia en el suministro de los bienes, objeto del presente concurso. Solicitamos atentamente al Instituto nos permita presentar una orden de compra por parte de una empresa privada como evidencia y para cubrir este requisito ¿se acepta nuestra solicitud? -----

**R. SI, SE ACEPTA LA SOLICITUD** -----

4. Referencia Anexo Técnico, Página 51 de 55, Partida 5, Tipo de Suscripción Solicitan Suscripciones

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-05/21**

al software VMWare Workspace ONE, ¿estas suscripciones son nuevas? -----

R. SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

5. Referencia Anexo Técnico, Página 51 de 55, Partida 5, Consola de Administración En caso de que las suscripciones sean nuevas ¿se requiere una la consola de Administración nueva? -----

R. SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

6. Referencia Anexo Técnico, Página 51 de 55, Partida 5, Requerimientos Solicitan que el proveedor deberá demostrar su experiencia integrando a su propuesta técnica contratos Similares, ¿estos contratos son adicionales a los solicitados en el punto 3.2 c)? -----

R. PARA LA PARTIDA 5 EL INCISO QUE LE APLICA DEL PUNTO 3.2 ES EL INCISO E), QUE SON LOS MISMOS CONTRATOS QUE SE SOLICITAN EN LA PÁGINA 51 DE 55 DEL ANEXO TÉCNICO.-

7. Referencia Anexo Técnico, Página 51 de 55, Partida 5, Requerimientos Solicitan Deberá acompañar 2 personas en horario desfasado para el soporte técnico y atención de reportes el día 6 de junio de 2021 hasta el cierre de la última casilla considerada para el PREP Casilla. ¿Cuál es el horario de la jornada, del día 6 de junio de 2021 hasta el cierre de la última casilla considerada para el PREP Casilla? ¿el acompañamiento puede ser vía remota? -----

R. EL HORARIO ES DE 16:30 HORAS DEL DOMINGO 6 DE JUNIO DE 2021, HASTA LAS 12:00 HORAS DEL LUNES 7 DE JUNIO DE 2021. EL ACOMPAÑAMIENTO ES PRESENCIAL. -----

8. Referencia Anexo Técnico, Página 51 de 55, Partida 5, Requerimientos Solicitan 1 persona que apoye a la gestión de distribución de equipos móviles en oficinas centrales para Sedes Distritales ¿nos pueden especificar el alcance del apoyo en la gestión de la distribución de los equipos móviles?-----

R. ACOMPAÑAMIENTO PRESENCIAL DE AL MENOS UNA SEMANA PARA LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS MOVILES EN OFICINAS CENTRALES. -----

9. Referencia Anexo Técnico, Página 51 de 55, Partida 5, Requerimientos Entendemos que la administración y el acompañamiento para la consola de Worspace One será al 30 de junio del 2021, ¿es correcta nuestra apreciación? -----

R. SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-05/21**

10. Referencia Punto 20, Página 18 de 55, Partida 4, Forma de Pago Proponemos al Instituto que el pago para esta partida el pago sea de manera mensual toda vez que el concepto del servicio de arrendamiento generalmente es cubierto a mes vencido, entendemos que el pago se realizaría casi 4 meses posterior a la entrega del servicio. ¿Se acepta nuestra propuesta? -----

R. NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES. -----

11. Referencia Anexo Técnico, Página 54 de 55, Partida 6 Solicitan Herramienta de administración con que contenga todos los servicios de datos y servicios de tarjetas SIMs o MIMs, esta herramienta de administración se refiere a la que brida el operador de datos TELCEL, AT&T, MOVISTAR, etc. ¿es correcta nuestra apreciación? -----

R. SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

12. Referencia Punto 2.2, Página 2 de 55, Partida 4 y 6, Tiempo de entrega La licitante ganadora se obliga a prestar el servicio del 5 de abril al 15 de junio de 2021, solicitamos atentamente al Instituto permita realizar la entrega el 07 de abril toda vez que se requieren de 24 a 48 horas hábiles para realizar la gestión de la entrega, (considerando que el fallo probablemente será el 01 de abril y el 02 de abril la mayoría de las empresas no operan) ¿Se acepta nuestra solicitud? -----

R. CONTESTADA CON LAS ACLARACIONES DOS, CUATRO Y CINCO DE LA CONVOCANTE. -----

13. Partida 4. ¿Dónde van a operar los equipos? -----

R. EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MEXICO. -----

UNINET, S.A. DE C.V. -----

1. Equipo de red inalámbrica. Pagina 36. 1. Características. - EL Proveedor deberá considerar también que el Instituto cuenta en su red inalámbrica con dos controladoras Aruba 7205-RW 7030-RW y 65 equipos Access Point (APIN0225, IAP-325 y AP-375), por lo que parte del proyecto consiste en aprovechar los recursos que se encuentran en operación para fortalecer la red inalámbrica institucional y que los 8 Access Point y Controladora nuevos puedan integrarse en la infraestructura actual de red inalámbrica y de telefonía. Se le solicita a la convocante que indique si las controladoras están en un esquema de Alta Disponibilidad (HA) entre los modelos 7205-RW y 7030-RW, se solicita a la convocante amablemente indique en que modelo de controladora se registraran los Access Point que solicitan. -----

R. AMBAS CONTROLADORAS ESTÁN CONECTADAS EN UN ESQUEMA DE ALTA

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-05/21**

DISPONIBILIDAD (HA), AUNQUE EL EQUIPO PRINCIPAL DONDE SE INSTALARÁN LOS 35 EQUIPOS NUEVOS SERÁ EN LA CONTROLADORA 7205-RW. -----

2. Equipo de red inalámbrica. Pagina 36. 1. Características. - EL Proveedor deberá considerar también que el Instituto cuenta en su red inalámbrica con dos controladoras Aruba 7205-RW 7030-RW y 65 equipos Access Point (APIN0225, IAP-325 y AP-375), por lo que parte del proyecto consiste en aprovechar los recursos que se encuentran en operación para fortalecer la red inalámbrica institucional y que los 8 Access Point y Controladora nuevos puedan integrarse en la infraestructura actual de red inalámbrica y de telefonía. Es correcto entender que los 8 Access Point y Controladora se refieren a parte de los equipos 7205-RW, 7030-RW y Access Points modelos APIN0225, IAP-325 y AP-375, se le solicita amablemente que especifique. -----

R. CONTESTADA CON LA ACLARACION NUMERO UNO DE LA CONVOCANTE. -----

3. Equipo de red inalámbrica. Página 36. 1. Características. - EL Proveedor deberá considerar también que el Instituto cuenta en su red inalámbrica con dos controladoras Aruba 7205-RW 7030-RW y 65 equipos Access Point (APIN0225, IAP-325 y AP-375), por lo que parte del proyecto consiste en aprovechar los recursos que se encuentran en operación para fortalecer la red inalámbrica institucional y que los 8 Access Point y Controladora nuevos puedan integrarse en la infraestructura actual de red inalámbrica y de telefonía. Es correcto entender que integración a la telefonía es configuración del SSID para voz del PBX. -----

R. ES UN SERVICIO DE TELEFONIA TIPO JABBER CON EL QUE CUENTA EL IECM Y QUE DEBE CONFIGURARSE EN LOS 35 NUEVOS EQUIPOS, EL INSTITUTO NO CUENTA CON UN PBX CUENTA CON UN CALL MANAGER. -----

4. Equipo de red inalámbrica. Página 37. II. Requerimientos. 2. El proveedor deberá tomar en cuenta que el Instituto cuenta en su red inalámbrica con dos controladoras Aruba 7205-RW y 7030 RW; y 65 equipos Access Point Aruba (APIN0225, IAP-325 y AP-375), por lo que se deberá realizar la conectividad que garantice la convivencia de los equipos que se encuentran en operación para fortalecer la red inalámbrica institucional integrando los nuevos Access Point a la infraestructura actual de red inalámbrica. Se le solicita a la convocante indique a que modelo de controladora se integrarán los Access Point que están solicitando. -----

R. EL EQUIPO PRINCIPAL DONDE SE INSTALARÁN LOS 35 EQUIPOS NUEVOS SERÁ EN LA CONTROLADORA 7205-RW. -----

5. Equipo de red inalámbrica. Página 37. 3. Configuración de las Controladoras Aruba con los nuevos Access Point y con la infraestructura actual de red inalámbrica. Se le solicita a la convocante indique

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-05/21**

a que modelo de controladora se refiere a configuración. -----

R. A LA CONTROLADORA 7205-RW, AUNQUE DEBEN CONFIGURARSE LOS 35 NUEVOS EQUIPOS CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE ACTUALMENTE TIENE LA RED INALÁMBRICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

6. Equipo de red inalámbrica. Página 37. 4. Instalación y puesta a punto de todos los servicios de la red inalámbrica y servicios de telefonía (Jabber). ¿Es correcto entender que puesta a punto de los servicios de telefonía (Jabber) es configurar un SSID para dispositivos móviles con cliente Jabber? --

R. ES CONFIGURAR LO QUE SEA NECESARIO RUTEO, SSID, PARAMETROS DE RED, ETC. PARA QUE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA JABBER FUNCIONEN CON LOS EQUIPOS DE LA RED INALÁMBRICA. -----

7. Equipo de red inalámbrica. Página 37. 4. Instalación y puesta a punto de todos los servicios de la red inalámbrica y servicios de telefonía (Jabber). ¿es correcto entender que la plataforma de telefonía es administrada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México? -----

R. SÍ, ES CORRECTO. -----

8. Equipo de red inalámbrica. Página 37. 5. Convergencia al 100% con la tecnología instalada en el Instituto. ¿es correcto entender que se refiere a la red inalámbrica ya instalada? -----

R. SÍ, ES CORRECTO, ADEMÁS HAY QUE CONSIDERAR LOS EQUIPOS DE TODA LA PLATAFORMA DE RED DEL INSTITUTO PARA CONTEMPLAR CUALQUIER CONFIGURACIÓN EN LOS EQUIPOS DE RED. -----

9. Equipo de red inalámbrica. Página 37. 8. La ubicación de los nuevos equipos Access Point Aruba será determinada por la UTSI en conjunto con el proveedor y se deberá asegurar la mejor recepción de señal, sin que interfiera ningún tipo de frecuencia. ¿es correcto entender que la UTSI determinará la ubicación de los Access Point que solicitan en la licitación? -----

R. SÍ, ES CORRECTO. -----

10. Equipo de red inalámbrica. Página 37. 9. Explotación de la tecnología en su última versión, estable y liberada. ¿es correcto entender que la convocante se refiere a que los Access Point deberán de traer la última versión liberada por el fabricante? -----

R. ES CORRECTO, AUNQUE HAY QUE CONTEMPLAR QUE SEA LA MEJOR VERSIÓN PARA LA

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-05/21**

**UTILIZACIÓN DE LOS EQUIPOS.**

11. Equipo de red inalámbrica. Página 37. 11. En el caso de requerir algún accesorio (software, hardware, licenciamiento o configuración), para su conexión y operación deberá correr por cuenta del proveedor y sin costo extra para el Instituto. ¿es correcto entender que aplica para los equipos solicitados en la licitación en la Partida 2?, se le solicita a la convocante que especifique.

R. ES CORRECTO, LO QUE NECESITEN LOS 35 EQUIPOS NUEVOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO EN LA RED INALÁMBRICA DEL INSTITUTO.

12. Equipo de red inalámbrica. Página 37. 12. El proveedor deberá realizar todos los cambios y configuraciones y servicios necesarios para la activación e implementación del proyecto al 100%. ¿es correcto entender que aplica para los equipos solicitados en la licitación en la Partida 2?, se le solicita a la convocante que especifique.

R. ES CORRECTO, LO QUE NECESITEN LOS 35 EQUIPOS NUEVOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO EN LA RED INALÁMBRICA DEL INSTITUTO.

13. Equipo de red inalámbrica. Página 37. 14. El proveedor deberá registrar con el fabricante todos los equipos bajo el esquema de ARUBACARE SUPPORT. ¿es correcto entender que aplica para los equipos solicitados en la licitación en la Partida 2?, se le solicita a la convocante que especifique.

R. SÍ, ES CORRECTO.

14. Equipo de red inalámbrica. Página 38. III. Pruebas. Las pruebas de desempeño de los equipos deberán realizarse en su ubicación y, considerando la adecuada operación de los equipos nuevos con la infraestructura actual. ¿es correcto entender que requieren una cobertura por cada Access Point?, se le solicita a la convocante que especifique.

R. SON PRUEBAS DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS QUE PROVEE LA UTSI HACIA LAS ÁREAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

15. Equipo de red inalámbrica. Página 38. III. Pruebas. Se deberá realizar un análisis de espectro de frecuencias al momento de realizar la instalación de los nuevos equipos, para verificar el adecuado funcionamiento de los equipos. ¿es correcto entender que requieren los canales usados de cada Access Point?, se le solicita a la convocante que especifique.

R. ES CORRECTO, ADEMÁS DEL ESPECTRO DE LA SEÑAL DE CADA EQUIPO EN SU

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-05/21**

UBICACIÓN.-----

16. Equipo de red inalámbrica. Página 37. 11. En el caso de requerir algún accesorio (software, hardware, licenciamiento o configuración), para su conexión y operación deberá correr por cuenta del proveedor y sin costo extra para el Instituto. ¿es correcto entender que la convocante cuenta en el Instituto con el cableado desde el cuarto de telecomunicaciones hasta la posición del Access Point?

R. ES CORRECTO, AUNQUE HAY QUE CONTEMPLAR LO QUE NECESITEN LOS 35 EQUIPOS NUEVOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO EN LA RED INALÁMBRICA DEL INSTITUTO.-

17. Equipo de red inalámbrica. Página 37. 11. En el caso de requerir algún accesorio (software, hardware, licenciamiento o configuración), para su conexión y operación deberá correr por cuenta del proveedor y sin costo extra para el Instituto. ¿es correcto entender que la convocante cuenta en el Instituto con la red LAN preparada para integrar los 35 Access Point que solicitan en la licitación Partida 2? -----

R. ES CORRECTO, AUNQUE HAY QUE CONTEMPLAR LO QUE NECESITEN LOS 35 EQUIPOS NUEVOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO EN LA RED INALÁMBRICA DEL INSTITUTO.-

18. Equipo de red inalámbrica. Página 37. 11. En el caso de requerir algún accesorio (software, hardware, licenciamiento o configuración), para su conexión y operación deberá correr por cuenta del proveedor y sin costo extra para el Instituto. ¿es correcto entender que el PoE lo entregará el Switch al cual esté conectado cada Access Point? -----

R. ES CORRECTO, AUNQUE HAY QUE CONTEMPLAR LO QUE NECESITEN LOS 35 EQUIPOS NUEVOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO EN LA RED INALÁMBRICA DEL INSTITUTO.-

19. Equipo de red inalámbrica. Página 37. 11. En el caso de requerir algún accesorio (software, hardware, licenciamiento o configuración), para su conexión y operación deberá correr por cuenta del proveedor y sin costo extra para el Instituto. ¿es correcto entender que la altura de los Access Point a instalar no pasa los 3.5 metros?, favor de especificar la altura máxima de la ubicación de los Access Point. -----

R. ES CORRECTO.-----

20. Equipo de red inalámbrica. Página 37. 11. En el caso de requerir algún accesorio (software, hardware, licenciamiento o configuración), para su conexión y operación deberá correr por cuenta del proveedor y sin costo extra para el Instituto. ¿es correcto entender que el Instituto administra la red LAN y equipos de telefonía en caso de requerirse alguna configuración en específico? -----

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several initials below.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-05/21**

R. ES CORRECTO, AUNQUE DEBE HABER LA DISPONIBILIDAD Y EL CONOCIMIENTO DE PARTE DEL PROVEEDOR EN CASO DE REQUERIR EL APOYO EN ALGUNA CONFIGURACIÓN.-

21. Página 2, 4 a 8. 2.1. Descripción y cantidad; 3. Requisitos para participar en la Licitación. ¿Se solicita a la Convocante confirme que, los documentos requeridos dentro del sobre que contiene la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Económica únicamente deberán firmarse y presentarse en hoja membretada los que puedan ser susceptibles de modificación, no así los que por su naturaleza de documentos originales o copias certificadas no puedan ser alterados o modificados, como lo son de forma enunciativa mas no limitativa, Identificaciones oficiales o escrituras públicas? -----

R. SE CONFIRMA, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS DENTRO DEL SOBRE QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SE DEBERÁN FIRMAR Y SE PODRÁN PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA LOS QUE PUEDAN SER SUSCEPTIBLES DE MODIFICACIÓN, NO ASÍ LOS QUE POR SU NATURALEZA DE DOCUMENTOS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS NO PUEDAN SER ALTERADOS O MODIFICADOS, COMO LO SON IDENTIFICACIONES OFICIALES O ESCRITURAS PÚBLICAS.-----

22. Página 2, 4 a 8. 2.1 Descripción y cantidad; 3. Requisitos para participar en la Licitación. Se solicita a la Convocante confirme que, en caso de que se participe en más de una partida, los documentos requeridos dentro del sobre que contiene la Documentación Legal y Administrativa podrán entregarse una solo vez, ¿es correcta nuestra apreciación? -----

R. ES CORRECTA LA APRECIACIÓN. -----

23. Pagina 4. 3. Requisitos para participar en la Licitación. ¿Se solicita a la convocante confirme que, tratándose de folletos, fichas técnicas, catálogos u otra información y documentación que se encuentren redactados en un idioma diverso al español, bastará con presentarlos acompañados de su traducción simple al español? -----

R. SE CONFIRMA, ES CORRECTA LA APRECIACIÓN. -----

24. Pagina 4. 3. Requisitos para participar en la Licitación. Se solicita a la Convocante confirme que, para el caso de que los certificados se encuentren en un idioma diferente al español, éstos podrán conservar las palabras técnicas en su idioma original, sin necesidad de una traducción simple, ¿se acepta? -----

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-05/21**

R. SE CONFIRMA, ES CORRECTA LA APRECIACIÓN. -----

25. Pagina 2, 4 a 5. 2.1. Descripción y cantidad; 3. Requisitos para participar en la Licitación. Se solicita a la Convocante confirme que, para el caso de que los Licitantes decidan participar en dos o más Partidas, únicamente deberán presentar un sobre que incluya en una sola ocasión la documentación legal y administrativa requerida en el numeral 3.1. de las Bases? -----

R. SE CONFIRMA, ES CORRECTA LA APRECIACIÓN. -----

26. Pagina 4 a 8. 3. Requisitos para participar en la Licitación numeral 3.1. ¿Se solicita a la Convocante confirme que, cuando requiera la presentación de documentos originales, los licitantes podrán presentar copias certificadas de los mismos ante notario o corredor público, en el entendido que las copias certificadas tiene el mismo valor probatorio que los documentos originales? -----

R. SE CONFIRMA, ES CORRECTA LA APRECIACIÓN. -----

27. Pagina 4 a 24. 3.1. Inciso B) y Formato I. Se solicita a la Convocante confirme si el anverso del Formato I, correspondiente al Aviso de Privacidad deberá contemplarse dentro de dicho formato al momento de entregarlo en el sobre administrativo, de ser así confirmar si también deberá firmarse por apoderado legal del licitante. En su caso confirmar si solo es informativo. -----

R. EL ANVERSO DEL FORMATO I, DEBERÁ CONTEMPLARSE DENTRO DEL SOBRE ADMINISTRATIVO, Y SE REQUIERE FIRMADO POR APODERADO LEGAL DE LA LICITANTE. EL REVERSO DEL FORMATO I, CORRESPONDIENTE AL AVISO DE PRIVACIDAD TAMBIEN DEBERÁ CONTEMPLARSE DENTRO DE DICHO SOBRE, Y NO SE REQUIERE FIRMAR POR APODERADO LEGAL DE LA LICITANTE. -----

28. Pagina 17. 17.- Formalización del Contrato, inciso A). Toda vez que mi representada cuenta con diversas modificaciones al acta constitutiva, se solicita a la Convocante confirme que, los Licitantes podrán comprobar las reformas o modificaciones que ha tenido desde su constitución, y en sustitución de todas éstas, mediante el original o copia certificada de la Escritura Pública donde conste la Compulsa de sus Estatutos de mi representada, en el entendido que en dicho documento se contiene de manera detallada y sucinta todas las modificaciones realizadas en un solo documento ¿se acepta?-----

R. SE CONFIRMA, ES CORRECTA LA APRECIACIÓN. -----

29. Página 4 a 8. 3. Requisitos para participar en la Licitación y Anexo Técnico Partidas 1,2,3, 4, 5 y 6. Toda vez que para la prestación de los servicios objeto de la presente Licitación se requiere que los Licitantes integren diversos componentes, como son software, hardware, licencias, infraestructura,

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-05/21**

personal especializado; entre otros, se solicita a la Convocante permita que mi representada pueda proporcionar y acreditar todos los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación y el servicio requerido a través de sí misma y/o las empresas que forman parte de su mismo grupo empresarial, sin que lo anterior se considere una subcontratación, ni sea necesaria una participación conjunta, de conformidad con lo señalado en el numeral 62 segundo párrafo de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el entendido que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, será en todo momento la única responsable frente a Instituto del cumplimiento íntegro de las obligaciones establecidas en el contrato que en su caso se llegue a celebrar. -----

R. LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA, SERÁ EN TODO MOMENTO LA ÚNICA RESPONSABLE FRENTE AL INSTITUTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS. -----

**SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. -----**

1. Partida 2, #33 equipos AP-515", ¿debemos entender que se tiene que cotizar también la póliza de reemplazo de equipo aruba 1y FC NBD AP-515 para el AP porque no está reflejada dentro del anexo técnico dentro de la tabla? -----

R. ES CORRECTO. -----

2. Partida 2, ¿debemos entender que todos los APS modelo ap-515 serán alimentados por switches POE ya instalados en la convocante y no se requiere ningún tipo de inyector POE adicional? -----

R. ES CORRECTO, AUNQUE HAY QUE TENER EN CUENTA QUE EN EL CASO DE REQUERIR ALGÚN ACCESORIO (SOFTWARE, HARDWARE, LICENCIAMIENTO O CONFIGURACIÓN), PARA SU CONEXIÓN Y OPERACIÓN DEBERÁ CORRER POR CUENTA DEL PROVEEDOR Y SIN COSTO EXTRA PARA EL INSTITUTO. -----

3. Partida 2, dice:"..... y que los 8 access points y controladora nuevos puedan integrarse a la infraestructura actual...", ¿debemos pensar esto es un error involuntario y se refiere más bien a los 35 APS nuevos y no están solicitando la compra de ninguna controladora adicional? (favor de clarificar que únicamente se está solicitando 35 APS y ninguna controladora). -----

R. CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN NÚMERO UNO DE LA CONVOCANTE. -----

4. Partida 2, cuadro resumen de equipos, dice:" instalación lógica", ¿podría clarificarnos a que se refiere con instalación lógica? -----

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-05/21**

R. SE REFIERE A LA CONFIGURACIÓN DE LOS EQUIPOS AP EN LA CONTROLADORA. \_\_\_\_\_

5. Partida 2, ¿debemos entender que los servicios de cableado estructurado necesarios son responsabilidad de la convocante y ya estarán listos y probados al momento de la entrega de los equipos? \_\_\_\_\_

R. ES CORRECTO. \_\_\_\_\_

6. Partida 2, ¿podría decirnos la convocante cuantos equipos se instalarán en cada una de las direcciones enunciadas en el apartado A? \_\_\_\_\_

R. 29 EQUIPOS EN SEDES DISTRITALES, 6 EN OFICINAS CENTRALES Y ALMACEN TLÁHUAC.-

7. Partida 2, ¿debemos entender que existe conectividad mediante un enlace directo entre todas las sedes distritales y las oficinas centrales que aseguran la comunicación entre la controladora y los AP'S? \_\_\_\_\_

R. ES CORRECTO. \_\_\_\_\_

8. Numeral 2.2, partida 2, le comentamos a la convocante que los equipos solicitados tienen tiempos de fabricación promedio de 45 días aunado a que varias plantas en EUA han suspendido su fabricación por temas de pandemia; de lo anterior pedimos a la convocante se permita extender el tiempo de entrega al menos a 45 días, ¿se acepta? \_\_\_\_\_

R. NO SE ACEPTA, LA PROPUESTA APEGARSE A BASES. \_\_\_\_\_

AT&T COMUNICACIONES DIGITALES, S. DE R.L. DE C.V. \_\_\_\_\_

1. Página 3. punto 3. Requisitos para participar en la licitación. Inciso B). Formato I – Acreditación de personalidad del licitante. Se solicita a la Convocante indique si acepta que, en el caso que el licitante haya tenido modificaciones al acta constitutiva, es válido colocar en el Formato I los datos del Acta Compulsa, ya que en el contenido de este documento aparecen la totalidad de las modificaciones corporativas, ¿se acepta nuestra propuesta? \_\_\_\_\_

R. SÍ, SE ACEPTA SU PROPUESTA. \_\_\_\_\_

2. Página 4. Punto 3. Requisitos para participar en la licitación. Inciso E). En las bases se solicita presentar original y copia de los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 28 de febrero de 2021. Se solicita a la Convocante permita presentar estos documentos al 31 de

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-05/21**

diciembre de 2020, debido a que los reportes internos de los estados financieros de mi representada se generan de manera trimestral, ¿se acepta nuestra propuesta? -----

R. SÍ, SE ACEPTA SU PROPUESTA. -----

3. Página 5. Punto 3. Requisitos para participar en la licitación. Inciso G). Se solicita a la Convocante indique si lo requerido en este inciso es la Constancia de Situación Fiscal actualizada. -----

R. SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

4. Página 6. Punto 3.2, inciso C) Relación de contratos. ¿Es correcto interpretar que, se pueden incluir contratos ya culminados pero que estuvieron vigentes en los últimos dieciocho meses? -----

R. SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

5. Página 54. Anexo técnico. Partida 6. En las bases se indica que el apoyo técnico a proporcionar debe ser en no más de 1 hora, ¿es correcto interpretar que, la atención de los reportes será dentro de 1 hora más el tiempo que implique la solución del problema? -----

R. SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

LD I ASSOCIATS, S.A. DEC.V. -----

1. Numeral 3.1 Inciso F. Solicitamos atentamente a la convocante nos confirme que no es necesario presentar la copia del pago provisional del ISR correspondiente a febrero de 2021 debido a que este inciso quedaría cubierto con la carta que entregaremos en el inciso H manifestando bajo protesta de decir verdad que estamos al corriente en nuestras obligaciones fiscales. Favor de confirmar. -----

R. NO SE CONFIRMA. APEGARSE A BASES. -----

2. Partida 4. Arrendamiento de equipo de cómputo tipo laptops. Solicitamos atentamente a la convocante nos confirme si las características técnicas plasmadas en el anexo técnico son las mínimas que deberán tener los equipos para tener una evaluación técnica favorable. Favor de confirmar. -----

R. SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

3. Partida 4. Arrendamiento de equipo de cómputo tipo laptops. Solicitamos atentamente a la convocante nos indique los programas de Microsoft Office que usará para determinar la versión de

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-05/21**

Microsoft Office que se ajuste mejor a las necesidades del IECM. Favor de indicar. -----

R. MICROSOFT OFFICE 2013 O SUPERIOR. -----

4. Partida 4. Arrendamiento de equipo de cómputo tipo laptops. Solicitamos atentamente a la convocante nos indique de qué forma pagaría el IECM al licitante adjudicado en el caso de que algún equipo fuera extraviado, hurtado o sufriera de alguna descompostura por impericia o negligencia del usuario. Favor de indicar. -----

R. CONTESTADA CON LA ACLARACION NUMERO TRES DE LA CONVOCANTE. -----

5. Partida 5. Servicio de internet móvil. Solicitamos atentamente a la convocante nos indique si el servicio de banda ancha móvil deberá contar con 2 Gb de volumen de datos mensual o 2 Gb de volumen de datos por todo el contrato. Favor de confirmar. -----

R. DEBE CONTAR CON 2GB DE DATOS DE FORMA MENSUAL. -----

6. Partida 5. Servicio de internet móvil. Solicitamos atentamente a la convocante nos indique si requiere que se puedan asignar más Gb de datos en caso de que los usuarios agoten anticipadamente los 2 Gb asignados. Favor de indicar. -----

R. NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SON 2GB DE DATOS MENSUALES DE LOS SIMs SOLICITADOS Y QUE SE ENCUENTREN ACTIVOS. -----

DATAVISION DIGITAL, S.A. DE C.V. -----

1. Puntos 3.1 inciso E).- Puede la convocante indicarnos si es suficiente presentar copia de los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio fiscal del año 2019, debidamente firmados por el contador público que los realizó anexando copia de su cédula profesional. -----

R. NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES. -----

2. Punto 3.1. Inciso F).- Solicitamos amablemente a la Convocante nos permita presentar copia del pago provisional de Impuestos Sobre la Renta del mes de enero o febrero de 2021, ¿Se acepta nuestra solicitud? -----

R. DE CONFORMIDAD CON PUNTO 3.1. INCISO F), SE DEBERÀ PRESENTAR COPIA DEL PAGO PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL MES DE FEBRERO DE 2021. -----

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-05/21**

3. Punto 3.2. Inciso C).- Solicitamos a la Convocante que en el caso de los contratos y/o pedidos estos puedan haber sido suscritos o emitidos en los últimos 24 meses anteriores a la publicación de este concurso. Esto debido al comportamiento del mercado global que existe por la pandemia y que se vive a nivel mundial esto hace complicado tener contrataos y/o pedidos en los últimos 18 meses. ¿Se acepta nuestra solicitud? -----

R. NO SE ACEPTA LA PROPUESTA, APEGARSE A BASES. -----

4. Punto 4. Inciso E).- En el caso de participar en la partida 2 equipo de red inalámbrica y partida 4 arrendamiento de equipo de cómputo tipo Laptops y con la finalidad de presentar una sola fianza de formalidad de nuestra propuesta Formato IV. ¿Puede la Convocante indicarnos cual sería el porcentaje (%) de la garantía de sostenimiento de oferta que debemos considerar para ambas partidas? Favor de Aclarar. -----

R. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 4. INCISO E) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION SE DEBERÁ GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA PRESENTADA, CON UN MÍNIMO DEL 5% DEL MONTO TOTAL (PARTIDAS 1, 2, 3 Y 5) Y DEL MONTO MÁXIMO (PARTIDAS 4 Y 6) DE SU OFERTA ECONÓMICA SIN CONSIDERAR IMPUESTOS. -----

5. General. - En caso de que alguna de las especificaciones solicitadas no se encuentre explícitamente indicada en la documentación técnica del fabricante, es válido presentar una carta firmada por el representante legal del fabricante avalando estas especificaciones. ¿Se acepta nuestra solicitud? -----

R. NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES. -----

6. ¿Puede la convocante proporcionar su documento de Bases de la presente Licitación en formato Word? -----

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICION, QUEDANDO A DISPOSICION DE LAS DEMAS LICITANTES QUE LO SOLCITEN, EN LA DACPyS. -----

**Preguntas Técnicas Anexo I: Partida 2 EQUIPO RED INALÁMBRICA:**

7. Características, Solicita la convocante 35 equipos Access Point (AP) para fortalecer la red inalámbrica del IECM, sin embargo, en el siguiente párrafo de la solicitud de este apartado, se enuncia de manera textual "por lo que parte del proyecto consiste en aprovechar los recursos que se encuentran en operación para fortalecer la red inalámbrica institucional y que los 8 Access Point y controladora nuevos pueden integrarse en la infraestructura actual de red inalámbrica y de telefonía".

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-05/21**

Podría la convocante confirmarnos que la solicitud de este concurso Partida 2, CARACTERÍSTICAS, contempla la adquisición solamente de 35 equipos Access Point con las características enunciadas en esta Partida, ¿Es correcta nuestra apreciación? -----

R. CONTESTADA CON LA ACLARACION NUMERO UNO DE LA CONVOCANTE. -----

8. Características, La convocante menciona que cuenta con dos controladoras Aruba 7205-RW y 7030-RW y 65 equipos Access Point (APIN0225, IAP-325 y AP-375), dado que cada controladora maneja un máximo número de Access Point administrados, ¿Podría la convocante enunciar la distribución lógica (administración) actual de estos 65 Access Point en las 2 controladoras Aruba? -----

R. AMBAS CONTROLADORAS ESTÁN CONECTADAS EN UN ESQUEMA DE ALTA DISPONIBILIDAD (HA), AUNQUE EL EQUIPO PRINCIPAL DONDE SE INSTALARÁN LOS 35 EQUIPOS NUEVOS SERÁ EN LA CONTROLADORA 7205-RW. -----

9. Características, La convocante menciona que cuenta con dos controladoras Aruba 7205-RW y 7030-RW y 65 equipos Access Point (APIN0225, IAP-325 y AP-375), ¿Podría la convocante indicar la localización física actual de estos 65 Access Point y de las 2 controladoras Aruba? -----

R. LAS CONTROLADORAS Y LOS APS 225 SE ENCUENTRAN EN LAS OFICINAS CENTRALES Y LOS APS 325 ESTÁN EN LAS SEDES DISTRITALES Y ALMACÉN TLÁHUAC DEL IECM. -----

10. Características, Derivado de que en algunas arquitecturas de red Aruba requieren de una solución de Mobility Master para la centralización de administración de las controladoras, ¿Podría la convocante indicarnos si cuenta con la infraestructura y la configuración de Mobility Master en su arquitectura productiva actual? -----

R. NO SE CUENTA CON ESE TIPO DE INFRAESTRUCTURA. -----

11. Características Podría indicarnos la convocante ¿Cuál es la configuración actual de las dos controladoras con las que cuenta actualmente, Activo-Activo, Activo-Pasivo o Standalone? -----

R. AMBAS CONTROLADORAS ESTÁN CONECTADAS EN UN ESQUEMA DE ALTA DISPONIBILIDAD (HA) ACTIVO-PASIVO. -----

12. Características, Dado que cada controladora maneja un máximo número de Access Point administrados, ¿Podría la convocante indicarnos la distribución lógica (administración) de los 35 equipos Access Point (AP) solicitados en las controladoras Aruba 7205-RW y 7030-RW con las que cuenta actualmente la convocante? -----

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-05/21**

R. EL EQUIPO PRINCIPAL DONDE SE INSTALARÁN LOS 35 EQUIPOS NUEVOS SERÁ EN LA CONTROLADORA 7205-RW.

13. Características, ¿Podría la convocante compartirnos un diagrama de topología de red WIFI en donde se incluya la distribución lógica de las dos controladoras Aruba y la distribución de los 65 Access Point a estas?, lo anterior para cubrir y validar todas las necesidades de la dependencia.

R. NO SE CUENTA CON EL DIAGRAMA SOLICITADO.

14. Requerimientos, Debemos entender que el cableado y la canalización requerida para la comunicación de los 35 Access Point (AP) solicitados a los switches propiedad del instituto, es responsabilidad de la convocante, ¿Es correcta nuestra apreciación?

R. ES CORRECTO, AUNQUE HAY QUE CONTEMPLAR LO QUE NECESITEN LOS 35 EQUIPOS NUEVOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO EN LA RED INALÁMBRICA DEL INSTITUTO.-

15. Requerimientos, Debemos entender que el requerimiento eléctrico de los 33 Puntos de Acceso Aruba AP-515 (RW) solicitados será proporcionado por los switches propiedad del instituto, ¿Es correcta nuestra apreciación?

R. ES CORRECTO, AUNQUE HAY QUE CONTEMPLAR LO QUE NECESITEN LOS 35 EQUIPOS NUEVOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO EN LA RED INALÁMBRICA DEL INSTITUTO.-

16. Requerimientos, ¿Es correcto entender que los 35 Access Point (AP) solicitados estarán distribuidos en las 36 oficinas descritas en el Apartado A de esta partida?

R. ES CORRECTO, AUNQUE LA UBICACIÓN DE LOS NUEVOS ACCESS POINT ARUBA SERÁ DETERMINADA POR LA UTSI EN CONJUNTO CON EL PROVEEDOR Y SE DEBERÁ ASEGURAR LA MEJOR RECEPCIÓN DE SEÑAL.

17. Entregables, Se solicita amablemente a la convocante se nos permita manejar un plazo de entrega de los Access Point (AP's) de 6 semanas a partir de fecha del fallo, pues debido a la contingencia mundial los plazos de entrega de los equipos se encuentran comprometidos. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R. NO SE ACEPTA, LA PROPUESTA APEGARSE A BASES.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de gestión de **calidad electoral**.



Rev. 1/2019



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-05/21**

18. Entregables, Dado que la ubicación de los equipos solicitados se determinará por UTSI en conjunto con el proveedor ganador, previo a un análisis de las 36 oficinas descritas en el Apartado A de esta partida, solicitamos atentamente a la convocante ampliar el tiempo de configuración y puesta a punto de los equipos para que este se realice a más tardar 20 días naturales a partir de la entrega de los Access Points (AP's) en el almacén del Instituto. ¿Se acepta nuestra propuesta? -----

R. NO SE ACEPTA, LA PROPUESTA APEGARSE A BASES. -----

19. Debemos entender que el licitante que participe en la partida 2 deberá ser distribuidor autorizado del fabricante de los Access Points (AP's) solicitados y deberá contar con personal certificado para realizar los servicios de instalación y configuración, lo cual se acreditará a través de carta del fabricante firmada por su representante legal. ¿Es correcto nuestro entendimiento? -----

R. ES CORRECTO. -----

Partida 4 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO TIPO LAPTOP.

20. Tarjeta de red alámbrica (WIFI). - Se entiende que en el término tarjeta de red "alámbrica" (wifi), deberá de decir tarjeta de red "inalámbrica" (wifi). ¿Es correcto nuestro entendimiento? -----

R. SÍ, ES CORRECTO. -----

21. Puede la convocante de favor indicarnos el calendario de entregas proyectado para los equipo de cómputo tipo laptop durante los meses de abril y mayo de 2021. -----

R. NO SE CUENTA CON UN CALENDARIO. DE INICIO SON 20 EQUIPOS Y EL RESTO SERÁN SOLICITADOS CONFORME A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO CON CINCO DÍAS DE ANTICIPACIÓN. -----

La convocante consultó a los presentes si había algún otro cuestionamiento, no habiendo más preguntas y una vez atendidas las mismas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios a satisfacción de los presentes, se concluye la junta de aclaración de bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente acta todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes asistentes e incorporando el original en el expediente de la licitación. -----

Se hace mención que las y el representante de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos respectivamente, asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas realizadas, siendo responsables de éstas la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Dirección de Adquisiciones, -----

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-05/21**

Control Patrimonial y Servicios. -----

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica, el treinta de marzo de dos mil veintiuno, a las trece horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número veinticinco de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, Ciudad de México, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las catorce horas del mismo día de su inicio.-----

**POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

ANA ANGÉLICA GONZÁLEZ OLIVA  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

NETZAHUALCOYOTL FLORES RODRÍGUEZ  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

MIRIAM RUÍZ VALDÉS  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-05/21**

RODOLFO MARTÍNEZ DAGNINO  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

*R.M. Dagnino*

CINTYA MARIANA SÁNCHEZ ROJAS  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

*[Handwritten signature]*

ALEJANDRA GALVÁN GARCÍA  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

*[Handwritten signature]*

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:**

CIRCE SANCHEZ VEGAS  
DATAVISION DIGITAL, S.A. DE C.V.

*[Handwritten signature]*

ALFONSO MEJIA MEJIA  
AT&T COMUNICACIONES DIGITALES,  
S. DE R.L. DE C.V.

*[Handwritten signature]*

JORGE VALENTIN BRAVO SUTIL  
UNINET, S.A. DE C.V.

IVÁN DARIO MOYA HERNÁNDEZ  
OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.

ROGELIO HURTADO LINARES  
LAYERCODE CONSULTING & SERVICES, S.A. DE C.V.

*Se retiró antes de concluir el evento*

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019